

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21724 JAROLO INVERSIONES SICAV, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 10 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la mercantil "Jarolo Inversiones Sicav, S.A.", acordó por unanimidad:

Reducir el capital inicial en 600.000 euros, pasando este a ser de 2.400.000 euros representado por 240.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, en lugar de un capital inicial de 3.000.000 euros. Se fija un nuevo capital estatutario máximo de 24.000.000, representado por 2.400.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, de conformidad con las normas de funcionamiento especiales que rigen este tipo de sociedades. La reducción no supone disminución el valor nominal de las acciones que sigue siendo de 10 euros ni tampoco abono de importe alguno a los accionistas ni cambio en la titularidad de las acciones emitidas. El acuerdo adoptado no altera el capital correspondiente a las acciones en circulación, encontrándose las mismas comprendidas entre las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo. Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2009.- Don Luis de la Peña Fernández-Nespral, Vice-Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A090049744-1